

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

DICTAMÉN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, presentado por la Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 23 de octubre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Justicia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes citado, el cual se realiza bajo la siguiente:

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

METODOLOGÍA.

- I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictamen.
- II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN " se resume el objetivo del tema que nos ocupa.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES DE TRÁMITE.

1. Con fecha 23 de octubre de 2018, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín.
2. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar la Proposición a la Comisión de Justicia para dictamen.
3. Con fecha del 23 de octubre de 2018, mediante oficio con número de trámite D.G.P.L. 64-II-4-108 bajo el número de expediente 686, la Comisión de Justicia recibió la asignación del exhorto.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

La diputada promovente en su proposición se refiere sucesos acontecidos el 2 de junio pasado, en el contexto de la elección municipal de Juchitán de Zaragoza, donde fue asesinada la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, la candidata a Segunda Concejala de la planilla del PRI-PVEM-PNA, Pamela Terán Pineda y su chofer Adelfo Guerra Jiménez; por lo que la Dip. Almaguer Pardo solicita que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca agote todos los mecanismos pertinentes y detenga a los agresores.

La proponente expone lo siguiente.

***“Primero.** El 2 de junio pasado, en el contexto de la elección municipal de Juchitán de Zaragoza, fue asesinada la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, así como la candidata a segunda concejala de la planilla del PRI-PVEM-PNA, Pamela Terán Pineda, y su chofer Adelfo Guerra Jiménez.*

Sobre el homicidio, fue detenido un presunto responsable autor material del asesinato, mismo que fue liberado apenas ocho días después, el pasado mes de septiembre. La defensa presentó a tres testigos que no estuvieron en el lugar de los hechos, un arquitecto -perito- que reconoció no ser experto en georreferenciación, así como el testimonio de un policía municipal que no reconoció al inculpado como el joven que pidió auxilio, lo que de acuerdo con la defensa lo ubicaba en un lugar distinto al de los hechos.

El juez de control de Juchitán en cambio decidió desechar el testimonio de un testigo protegido de la Fiscalía General de Oaxaca, quien sí estaba en el lugar de los hechos y reconoció al inculpado. Esa misma instancia tampoco ha podido detener a otro presunto responsable del crimen que se dio a la fuga. Ambos inculpados trabajaban con los Montero López, y uno de ellos es su familiar. El caso sigue hoy impune.

***Segundo.** La periodista Soledad Jarquín Edgar, madre de María del Sol, presentó una denuncia por delito electoral ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, en contra del ex Secretario de Asuntos Indígenas del gobierno del Estado, Francisco Montero López y su hermano el candidato a la primera concejalía al ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Hageo Montero López.*

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

Ella aportó pruebas suficientes que demostraban como su hija María del Sol Cruz Jarquín, jefa del Departamento de Comunicación Indígena Intercultural, es decir, servidora pública del gobierno estatal, -había sido obligada a costa de perder su empleo por su entonces jefe, el Secretario de Asuntos Indígenas del gobierno del Estado, a trasladarse a Juchitán de Zaragoza, para apoyar con su trabajo la candidatura de su hermano Hageo Montero López, a la primera concejalía del Ayuntamiento ubicado en la región del istmo.- La Fiscalía General del Estado de Oaxaca pese a haber concluido el expediente hace dos meses, inexplicablemente, no ha vinculado a proceso.

La propia Fiscalía estatal no ha procedido en contra de los presuntos responsables del equipo de robo del equipo de cómputo, una cámara fotográfica y una cámara de video, propiedad de María del Sol, pese a que cuenta con datos concretos sobre los responsables. Equipo donde habría material fotográfico y de video que demostraría que se encontraba en Juchitán para apoyar la campaña priista.

Cabe señalar que la propia Soledad Jarquín Edgar presentó un Procedimiento Especial Sancionador en contra del candidato Hageo Montero López y de su hermano Francisco Montero López, por el uso ilegal de recursos públicos, materiales y humanos, en la campaña electoral para obtener la alcaldía de Juchitán de Zaragoza ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, luego de más de tres meses, este lunes 8 de octubre de 2018, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca dio vista al gobernador Alejandro Murat para que sancione a Francisco Javier Montero López, luego de que se acreditó que designó a una funcionaria de esa dependencia para que colaborara en la campaña de su hermano.

Tercero. *No obstante, lo anterior, la mayor de las burlas cometidas contra la víctima por parte del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca se concretó en la sanción económica, y solo eso, a Hageo Montero López, por la irrisoria suma de 20 mil pesos, pese a que se benefició, aun perdiendo las elecciones, del trabajo realizado por María del Sol Cruz Jarquín, fotógrafa y videasta.*

No impuso sanción alguna a los partidos políticos que conformaron la coalición Todos por México (PRI-PVEM-PNA) aduciendo que no sabían de la asignación hecha por el Secretario de Asuntos Indígenas.

A más de cuatro meses del triple asesinato en Juchitán, queda claro que se trató de un crimen político en contra de Pamela Terán, quien estaba

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

acompañada en el momento del crimen por la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín, quien este 10 de octubre cumpliría 28 años.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con absoluto respeto al federalismo y a la autonomía del ministerio público, exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín.”*

III. CONSIDERACIONES.

Primera. La Comisión de Justicia coincide con la proponente respecto a que es inaceptable que en el marco de la elección municipal de Juchitán de Zaragoza, fuera asesinada la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, así como la candidata a segunda concejala de la planilla del PRI-PVEM-PNA, Pamela Terán Pineda, y su chofer Adelfo Guerra Jiménez.

Segunda. De acuerdo al informe realizado por la consultora Entellekt sobre homicidios en los comicios federales encontró lo siguiente:

- Entre septiembre de 2017 y mayo de 2018 se registraron 112 homicidios de políticos y aspirantes a cargos de elección popular, lo que equivale a un 385% más que en el periodo de elecciones de 2015.
- En las mismas fechas se registraron 44 atentados contra familiares de políticos.

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

- La entidad que encabeza el mayor número de ejecuciones y agresiones a políticos es Guerrero, seguido de Oaxaca.

Asimismo, de acuerdo al portal de investigación article 19 “en México se agrede a un periodista cada 15.7 horas. Durante el primer semestre de 2017 (enero – junio) se registraron 1.5 agresiones diarias y se documentaron un total de 276, incluyendo 6 periodistas asesinados y 1 más desaparecido.”

Por otro lado, y en el mismo sentido, la investigadora Jackeline Peschard señala que “ser mujer y periodista puede ser una combinación letal en México, porque combina dos condiciones particularmente vulnerables en el contexto de atentados a la integridad humana y profesional que vivimos. “

Tercera. Es sumamente grave y preocupante la cantidad de reacciones violentas que se suscitaron en el pasado periodo electoral porque no sólo afectan la paz y la seguridad de los mexicanos, también afectan gravemente a la democracia del país. Ese tipo de acciones no pueden, de ninguna forma quedar impunes. Es deber del Estado Mexicano en los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, el que se cumplimente lo establecido en el apartado A, del artículo 20 Constitucional: proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Cuarta: Teniendo en consideración que los diversos reportes periodísticos sobre el tema afirman que la profesión de María del Sol Cruz Jarquín era fotoperiodista y el hecho de que el equipo de trabajo (que contenía material fotográfico y de video) de la víctima fue robado de la habitación del hotel donde se hospedaba, horas después de haber sido asesinada; hacemos un llamado a la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de su competencia establecida en el artículo 73, inciso C, párrafo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

en el Código de Procedimientos Penales, título III: Competencias, capítulo I: Generalidades, artículo 21, determine si es procedente ejercer su facultad de atracción de los delitos cometidos contra la libertad de expresión.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Justicia somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín.

Segundo: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al encargado de despacho de la Procuraduría General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, analice el ejercer su facultad de atracción para el caso del homicidio de la fotoperiodista María del Sol Cruz Jarquín.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2018.

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.











NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ Presidenta			
2		DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA Secretario			
3		DIP. DAVID ORIHUELA NAVA Secretario			
4		DIP. LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO Secretario			
5		DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO Secretario			
6		DIP. FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ Secretario			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS Secretaria			
8		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
9		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
10		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
11		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
12		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			
14		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
15		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
16		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
17		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
18		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			





Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			
20		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
21		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
22		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
23		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
24		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			

Comisión de Justicia

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA A AGOTAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN DETENER Y PROCESAR AL O A LOS RESPONSABLES DEL HOMICIDIO DE LA FOTÓGRAFA MARÍA DEL SOL CRUZ JARQUÍN Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ANALIZAR SU POSIBLE ATRACCIÓN.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			
26		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
27		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
28		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante	